

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Villabénazar.

Doña María del Carmen Vázquez de Parga y Andrade ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villabénazar, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Manuel Vázquez de Parga y Rojí, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—15.910.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia la reversión de parcelas de la propiedad militar denominada «Finca registral nº 8.152, de 1.740 m² aproximadamente, en Vejer de la Frontera (Cádiz)».

«El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, por resolución de fecha 19 de octubre de 2003, desafectó del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado «Finca registral nº 8.152, de 1.740 m² aproximadamente, en Vejer de la Frontera (Cádiz)».

Dichos terrenos fueron expropiados en el año 1964 a los siguientes propietarios: Don Juan y Don Luis Guerrero Alpresa.

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que, en aplicación del bloque normativo existente en la fecha de la desafectación del bien inmueble citado, pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en C/ Princesa nº 32 —20008 —Madrid».

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Director Gerente.—Juan Antonio Miguélez Paz.—15.907.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.

En su virtud, el día 10 de junio de 2003, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de una finca urbana en Briviesca (calle Ribera —almacén y semisótano—) y 243 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Amaya (2), Arlanzón (10), Basconillos del Tozo (23), Bascuñuelos (1), Belorado (1), Berberano (1), Busto de Bureba (1), Cascajares de Bureba (1), Castil de Lences (1), Cerezo de Río Tirón (3), Hontangas (11), Junta de Oteo (8), Lerma (5), La Vid y Barrios (4), Los Barrios de Bureba (1), Los Escobados Villalta (1), Lences de Bureba (1), Melgar de Fernamental (2), Merindad Castilla La Vieja (1), Milagros (29), Modubar de San Cibrián (1), Monterrubio de la Demanda (3), Moradillo de Roa (3), Movilla (1), Ocilla Ladrera (1), Palacios de Río Pisuegra (1), Pampliega (1), Pineda Trasmonte (2), Quemada (3), Quintanloranco (3), Quintanilla del Agua (1), Ranera y Zalgandez (1), Royuela de Río Franco (19), Salas de los Infantes (2), Salazar de Amaya (1), San Llorente de la Vega (2), San Martín de Rubiales (4), San Zadornil (2), Sandoval de la Reina (4), Santa Inés (3), Solduengo (1), Sotresgudo (7), Tórtoles de Esgueva (8), Valle de Tobalina (18), Valle de Valdellucio (5), Valles de Palenzuela (11), Villescusa de Roa (8), Villahizán de Treviño (2), Villamayor de los Montes (1), Villambistia (8), Villamiel de Muño (1), Villanueva de Teba (1), Villovela de Esgueva (6), Ura-Castroceñiza (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos. Teléfonos 947 25 68 26 y 947 25 68 27. Telefax 947 27 03 42.

Burgos, 3 de abril de 2003.—Valeriano Río Santos, Jefe Sección Patrimonio del Estado, V.º B.º: Juan Vargas García, Delegado de Economía y Hacienda.—15.933.

Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por

el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Admón. Alcalá de Henares. C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807, Alcalá de Henares.

28006. Admón. Alcobendas. C/ Ruperto Chapi, 30, 28100 Alcobendas.

28054. Admón. El Escorial. Pz. Segovia, 1, 28280 El Escorial.

28058. Admón. Fuenlabrada. C/ del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.

28065. Admón. Getafe. Av. Juan de la Cierva, 25, 28902 Getafe.

28074. Admón. Leganés. Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.

28092. Admón. Móstoles. C/ Bécquer, 2, 28932 Móstoles.

28115. Admón. Pozuelo de Alarcón. C/ Saturno, 1, 28224 Pozuelo de Alarcón.

28148. Admón. Torrejón de Ardoz. Cr. Loeches c/v Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601. Admón. Arganzuela. Ps. Olmos, 20, 28005 Madrid.

28602. Admón. Carabanchel. C/ Aguacate, 27, 28044 Madrid.

28603. Admón. Centro. C/ Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604. Admón. Ciudad Lineal. C/ Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605. Admón. Chamartín. C/ Uruguay, 16, 28016 Madrid.

28606. Admón. Fuencarral. C/ Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.

28607. Admón. Hortaleza-Barajas. C/ Torquemada, 2, 28043 Madrid.

28608. Admón. Latina. C/ Maqueda, 18, 28024 Madrid.

28609. Admón. Villa de Vallecas. C/ Puente-larra, 8, 28031 Madrid.

28611. Admón. Retiro. Pza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009 Madrid.

28612. Admón. Salamanca. C/ Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28614. Admón. Puente de Vallecas. C/ Manuel Arranz c/v Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615. Admón. Villaverde-Usera. C/ Almendras, 35, 28026 Madrid.

28616. Admón. Guzmán el Bueno. C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.